

Núm. 228

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 23 de septiembre de 2013

Sec. III. Pág. 76943

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9882 Resolución de 16 de septiembre de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 22 de mayo de 2013, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Geografía e Historia.

Advertido error en la publicación de la Resolución de 22 de mayo de 2013 («BOE» de 4 de junio de 2013), por la que se publica la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado en Geografía e Historia.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar su subsanación en los siguientes términos:

En la página 42189, párrafo último de las «resumen de las materias que constituyen el título y su distribución en créditos», debe quedar redactado en los siguientes términos:

«El plan de estudios contempla la posibilidad de acreditar la mención en Geografía o mención en Historia, cursando 40 créditos ECTS de entre las asignaturas optativas asignadas para cada mención.»

Madrid, 16 de septiembre de 2013.–El Rector, Alejandro Tiana Ferrer.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X